

Sargento don Justo Junquera López, Jefe de Equipo de taller.

Sargento don Vicente Martínez Carbonell, Capataz.

Sargento don Victoriano Miranda Calvo, Jefe de Equipo de taller.

Cabo primero don Máximo Campos López, Conductor de autobús.

Cabo primero don Lorenzo Ferreira López, Oficial de primera Soldador.

Cabo primero don Campillo Flores Mercader, Conductor de autobús.

Cabo primero don Manuel Iglesias López, Conductor de autobús.

Cabo primero don Estanislao Rico Díaz, Conductor de autobús.

Cabo primero don José Rodríguez Ramos, Conductor de autobús.

Cabo don Antonio Medina Aragón, Cobrador de autobús.

Soldado don Julián Azorón Ramírez Ayudante Mecánico.

Empresa Municipal de Transportes

Alférez don Wifredo Acuña Cuervo, Ayudante técnico.

Sargento don Santiago Alonso Casado, Inspector.

Sargento don Lorenzo Antequera Vinagre, Vigilante.

Sargento don Vicente Crespo Vásco, Inspector.

Cabo don Félix Ruiz Pérez, Cobrador.

Urbanizaciones y Transportes, S. A.

Cabo don José Barcia Macías, Conductor de autobús.

Cabo primero don Antonio Calcerrada Buitrago, Inspector-Vigilante.

Cabo primero don Gabriel Campuzano Muñux, Inspector-Vigilante.

Cabo don José Delgado Charro, Conductor de autobús.

Cabo don Gregorio Navarro Fernández, Conductor de autobús.

Cabo don Manuel Sánchez Moreno, Conductor de autobús.

Madrid, 29 de julio de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2423/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Severo Martín Allegue.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de diecisésis de enero, que la desarrolla a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veinticuatro de agosto del año en curso, al Capitán de Navío don Severo Martín Allegue, confirmándole en su actual destino de Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2424/1970, de 21 de agosto, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Alberto Cervera Balseyro, confirmándose en su actual destino de Jefe del Sector Naval de Cataluña y Comandante Militar de Marina de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en disponer que el Contralmirante don Alberto Cervera Balseyro pase al Grupo «B» a partir del día veintitrés de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, confirmándose en su actual destino de Jefe del Sector Naval de Cataluña y Comandante Militar de Marina de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2425/1970, de 21 de agosto, por el que se concede el pase a la situación de reserva al General Subinspector de Sanidad de la Armada don Gonzalo Velasco Miguel.

En virtud de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones militares, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder al General Subinspector de Sanidad de la Armada don Gonzalo Velasco Miguel su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirada de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirada, por tener cumplida la edad señalada en el artículo segundo de la Ley 87/1963, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Brigada don Julián Rivas Tinaquero.

Sargento primero don Juan Montero Barrio.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 2 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 159), que dispone, entre otros, el pase a situación de retirada del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Exmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 2 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» número 159) se dispone, entre otros, el pase a situación de retirada, por cumplir la edad reglamentaria en 24 de julio de 1970, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Gabino Díaz Blasquez; mas como quería que el mismo ha sido ascendido al empleo inmediato superior con anterioridad a la fecha en que cumplió la edad reglamentaria, he acordado rectificar la Orden de referencia, en el sentido de que el empleo que corresponde al interesado es el de Brigada en lugar de Sargento primero, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirada de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirada, por tener cumplida la edad señalada en el artículo segundo de la Ley 87/1963, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.